

DECRETO ALCALDICIO - N° 002139

Casablanca,

19 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones del día 20 de Mayo 2014, a la funcionaria a contrata: **MARTA CARRASCO BASCUR**, Cedula de Identidad N° 13.814.571 - 9, Técnico, Grado 11°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal a contrata: **MARTA CARRASCO BASCUR**, Cedula de Identidad N° 13.814.571 - 9, Técnico, Grado 11°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Leonel Bustamante González**  
Secretaria Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB



## SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Carrasco
Apellido Materno	Bascur
Nombres	Marta Angélica
Cédula de Identidad	13.814.571-9
Grado	11
Cargo	JUAC
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	20 de mayo de 2014
Fecha solicitud	19 de mayo

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

